

Reglamento

El próximo día 31 de Diciembre se celebrará en Teruel la XXV edición de la San Silvestre Ciudad de Teruel prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. El Ayuntamiento de Teruel promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del Servicio Municipal de Deportes y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en su calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces FAA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será las 18:30. La salida se producirá desde la C/San Juan Bosco (frente a la piscina climatizada). El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nacimiento	Metros	Vueltas circuito	Premios
18:30	Cadete M + F	2001-2002	2900	1 larga	Trofeo 1º-2º-3º
18:30	Juvenil M + F	1999-2000	5800	2 largas	Trofeo 1º-2º-3º
	Junior-Promesa M + F	1994-1996			Trofeo 1º-2º-3º
	Sénior M + F	1993- 34 años			Trofeo 1º-2º-3º
	Veteranos A M +F	35-44 años			Trofeo 1º-2º-3º
	Veteranos B M +F	45 y + años			Trofeo 1º-2º-3º
	Absoluta	1998 y anteriores			1º y 1ª Cesta Navidad
19:15	No competitiva	2003 en adelante	3600	2 cortas	-
Premio Disfraz Original					
Premio grupo de disfraces más numeroso					
Los atletas de los años 1994-2002 solo podrán participar en una de las pruebas (Competitiva o no Competitiva)					

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes:

- Atletas con licencia Federada Escolar (infantil y cadete), Federada Autonómica y Federada Nacional)
- Atletas sin licencia Federada.
- Los atletas extranjeros sólo podrán participar con ficha de la Federación Aragonesa de Atletismo, salvo las excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4. Sí que podrán participar atletas extranjeros sin licencia, pero no podrán optar a los premios económicos si los hubiera.

Artículo 2.- Inscripciones.

Las inscripciones podrán realizarse en el Servicio Municipal de Deportes desde el 12 al 30 de diciembre en horario de oficina. También podrán hacerlo a través de sansilvestre@teruel.net del 13 al 29 de diciembre

Artículo 3.- Seguros.

Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos salvo **en la prueba no competitiva, donde no será necesaria la inscripción previa.**

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo. Se debe recordar que las reclamaciones deberán hacerse ante el Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de hacerse pública la clasificación de la carrera. La carrera podrá ser suspendida si así lo decide la organización junto con la autorización del Juez Árbitro de la prueba.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por el Juez Arbitro, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

El control de tiempos y puestos se realizará mediante el sistema cronometraje manual FAA, y con el apoyo del personal del Servicio Municipal de Deportes. Los resultados de la XXV edición de la San Silvestre Ciudad de Teruel podrán verse en la página www.federacionaragonesadeatletismo.com en la sección calendario y en www.teruel.net

Artículo 6.- Premios y trofeos

6. Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados/as de cada una de las categorías convocadas. A los ganadores absolutos masculino y femenino se les hará entrega de una cesta navideña. Además al corredor/a más simpático/a se le hará entrega de un obsequio navideño y a la familia con mayor número de participantes un jamón.

Artículo 7.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en la zona de salida / meta.
- Duchas y vestuarios en la piscina climatizada.